



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-140-19 relativo a la obra: Construcción del sistema en el acuafero poniente (frente 1), primera etapa entre las Avenidas de Vallarta y Acueducto, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 09:30 horas, del 03 (tres) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 30 (treinta) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), se lanzo la convocatoria No. 008/2019 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-140-19 a la cual se registraron y adquirieron las bases 18 empresas y/o personas físicas.

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUALICA, S.A. DE C.V.
2. ACONT, S.A. DE C.V.
3. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
4. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
8. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
9. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V. EN A.P. EN A.P. A2M TECHNOCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
10. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
11. GA URBANIZACION S.A. DE C.V.
12. GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
14. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. URBANIZACIONES SOPHIA S.A. DE C.V.
15. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. DE C.V.
16. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V., A. EN P. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
17. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
18. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

El día 13 (trece) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 17 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.
2. ACONT, S.A. DE C.V.
3. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
4. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
7. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
8. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V. EN A.P. EN A.P. A2M TECHNOCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
9. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
10. GA URBANIZACION S.A. DE C.V.
11. GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
12. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
13. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. URBANIZACIONES SOPHIA S.A. DE C.V.
14. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. DE C.V.
15. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V., A. EN P. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
16. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
17. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACION	IMPORTE CON IVA
1	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$39,262,787.47
2	GA URBANIZACION S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$42,556,386.35
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V. A EN P. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$49,505,545.76
4	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$49,548,912.27
5	DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V. EN A.P. EN A.P. A2M TECHNOCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$49,681,342.25
6	ACONT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$49,937,095.61
7	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$51,544,261.33
8	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$51,798,822.06
9	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. EN P. CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$53,097,096.83
10	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$56,242,049.95
11	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$56,615,030.75
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$57,800,299.12
13	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$66,548,976.92
14	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$73,523,007.60



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1- Empresa: ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT24 PINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SI PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA EN LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO, NO ES VIGENTE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), SOLICITARÁ UNA NUEVA OPINIÓN VIGENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE LA FECHA DE FALLO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA MISMA IMPLICA LA CANCELACIÓN DE DICHO ACTO JURÍDICO Y SE REGRESARÁ LA ORDEN AL COMITE MIXTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA, es presentado con fuera de las fechas requeridas para la presente Licitación, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2- Empresa: INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. URBANIZACIONES SOPHIA S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, con fechas erróneas, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

3.- Empresa: GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE08 ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EL INFONAVIT, EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), EL 2% SOBRE NÓMINA Y EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL IM.S.S., SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; INCLUYENDO DE ACUERDO A LA LEY DEL IM.S.S. LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO.

SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO, D) COPIA DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL IM.S.S., sin presentar el inciso D), sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios;



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Table with 21 columns (PT 1 to PT 21) and 3 rows of bidder names (ABASTECEDOR A CIVIL ELECTROMECA NICA, SA. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONTRAULIC A. SA. DE C.V., ACONT. SA. DE C.V., BREYSA CONSTRUCTOR A. SA. DE C.V.) with 'SE CUMPLE' entries.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

Table with 3 rows and 20 columns. Row 1: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V., A. EN P. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. Row 2: RIVERA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Row 3: TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. All cells contain 'SI CUMPLE' except for one cell in the first row which contains 'NO CUMPLE'.

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

EMPRESA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V., EN A.P. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento PT-07 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA el siguiente incumplimiento:

- A) No adjunta copias de las actas de entrega recepción de las obras señaladas en su listado, como se indica en las bases de esta licitación, afectando la solvencia de la propuesta técnica.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES,

Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

I. *Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.*

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de Licitación Pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV7. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV11. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV25. Cuando no presente en su documento PT 07 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES) copias de actas de entrega recepción y/o finiquitos para acreditar las obras similares a este procedimiento.

**Incumplimiento 2:** El licitante presenta en su documento PE-06 IMPORTE DE RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) el siguiente incumplimiento:

A) *Los importes presentados en su documento, al realizar la suma de estos montos, el valor obtenido es distinto al indicado en su catálogo de conceptos.*

RUBRO	PRESENTADO POR LICITANTE EN TASACION ARITMETICA(PDF)	VALORES CORRECTOS
MATERIALES	\$28,529,048.05	29,935,830.85
MANO DE OBRA	2,185,150.20	3,504,138.41
EQUIPO Y HERRAMIENTA	1,410,850.55	2,189,841.74
COSTO DIRECTO.	32,125,048.80	35,629,811.00
COSTO INDIRECTO (%)	\$1,998,802.14	2,040,010.57
COSTO POR	\$ 0.00	4,938.67



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

FINANCIAMIENTO		
COSTO POR UTILIDAD	\$5,550,310.25	4,784,096.54
IMPORTE ANTES DE IVA	42,677,194.62	42,677,194.62

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Artículo 93. Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma;

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRALICA, S.A. DE C.V.
2. ACONT, S.A. DE C.V.
3. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
6. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
7. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V. EN A.P. EN A.P. A2M TECHNOCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
8. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
9. GA URBANIZACION S.A. DE C.V.
10. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
11. J.R. LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. DE C.V.
12. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN		
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		
CEA-CON-EST-LP-140-19		
PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EN EL AGUA FERROSO PONENTE (FRENTE 3, PRIMERA ETAPA ENTRE LAS AVENIDAS DE VALLARTA Y ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	\$	49,532,189.13
RANGO DE ACEPTACIÓN:		10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$	33,847,330.88
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$	63,381,903.10
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$	48,878,413.28
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$	60,467,964.61
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$	41,287,871.95

  

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
TECNO ARRENDAMIENTOS y CONSTRUCCIONES, SA. DE CV. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL, DE OCCIDENTE SA. DE CV.	\$ 33,847,330.88	FUERA DE RANGO
GA URBANIZACIÓN SA. DE CV.	\$ 36,686,539.36	FUERA DE RANGO
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA. DE CV.	\$ 42,714,579.84	SE ACEPTA
DESARROLLOS VIOSA, SA. DE CV. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, SA. DE CV. EN A.P. AZH TECHNOCONSTRUCCIONES, SA. DE CV.	\$ 42,828,743.32	SE ACEPTA
AGONT SA. DE CV.	\$ 43,049,220.35	SE ACEPTA
REVERA CONSTRUCCIONES, SA. DE CV.	\$ 44,434,708.04	SE ACEPTA
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA SA. DE CV. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUILCA SA. DE CV.	\$ 44,664,186.95	SE ACEPTA
JR LEON CONSTRUCCIONES, SA. DE CV. EN ASOCIACION CON CONSTRUCCIONES TROCADERO, SA. DE CV.	\$ 45,773,359.34	SE ACEPTA
BREYSA CONSTRUCTORA, SA. DE CV.	\$ 48,484,525.82	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA SA. DE CV.	\$ 48,806,060.99	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA. DE CV.	\$ 49,827,844.07	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR, SA. DE CV. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, SA. DE CV.	\$ 57,389,807.69	FUERA DE RANGO
CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, SA. DE CV.	\$ 63,381,903.10	FUERA DE RANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO							
rubros	IMPORTE MENOR PROPUESTO		IMPORTE MAYOR PROPUESTO		COSTO DE MERCADO		
MATERIALES	\$ 29,141,777.33	\$	\$ 24,202,733.00	\$	\$ 20,786,632.81		
MANO DE OBRA	\$ 3,720,928.35	\$	\$ 3,021,893.30	\$	\$ 2,843,202.45		
MATERIALIA Y EQUIPO	\$ 2,044,302.84	\$	\$ 4,607,742.44	\$	\$ 3,354,702.88		
CONYUBICACIONES	\$ 1,179,948.24	\$	\$ 4,807,738.41	\$	\$ 4,428,651.29		
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$	\$ 374,842.67	\$	\$ 46,337.81		
EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ Y EQUS	IMPORTE POR INGRESOS	IMPORTE POR FINANCIAMEN TO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
TEONO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, SA. DE CV. EN A.P. INGENIERIA EN MEDIANCA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE SA. DE CV.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
GA URBANIZACIÓN SA. DE CV.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA. DE CV.	\$ 30,648,314.66	\$ 3,471,943.36	\$ 2,117,399.68	\$ 2,283,032.78	\$ 116,545.10	\$ 3,863,736.41	\$ 42,714,576.54
DESARROLLON VIDA, SA. DE CV. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVIL, SA. DE CV. EN A.P. AZH TECHNOCONSTRUCCIO NES SA. DE CV.	\$ 29,310,128.73	\$ 3,238,412.22	\$ 2,419,775.16	\$ 3,351,604.00	\$ 186,607.90	\$ 3,663,170.07	\$ 42,828,743.32
ACONT SA. DE CV.	\$ 30,067,747.47	\$ 4,007,693.84	\$ 2,267,069.77	\$ 2,179,668.24	\$ 73,665.27	\$ 3,999,890.11	\$ 43,049,220.38
RIVERA CONSTRUCCIONES, SA. DE CV.	\$ 29,371,270.27	\$ 3,790,470.96	\$ 2,649,658.40	\$ 3,889,254.00	\$ 234,842.67	\$ 4,680,468.54	\$ 44,434,708.04
ABASTECEDORA CIVIL ELECTRONECANQA SA. DE CV. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRALICA SA. DE CV.	\$ 29,249,977.33	\$ 6,021,694.98	\$ 3,672,836.82	\$ 3,546,841.88	\$ -	\$ 4,020,919.67	\$ 46,454,166.68
DR LEON CONSTRUCCIONES, SA. DE CV. EN ASOCIACION CON CONSTRUCCIONES TROCADERO, SA. DE CV.	\$ 33,338,272.9	\$ 5,016,741.94	\$ 2,044,800.4	\$ 2,363,296.39	\$ -	\$ 3,757,425.29	\$ 46,773,399.34
BREVEA CONSTRUCTORA, SA. DE CV.	\$ 31,000,744.28	\$ 4,676,008.88	\$ 4,408,744.6	\$ 3,267,870.23	\$ -	\$ 4,669,439.20	\$ 48,864,325.82
GRUPO CONSTRUCTOR PELGA SA. DE CV.	\$ 34,027,400.61	\$ 3,777,269.91	\$ 2,610,201.79	\$ 4,003,710.00	\$ 110,406.62	\$ 4,414,777.89	\$ 48,806,090.99
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA. DE CV.	\$ 34,309,710.21	\$ 2,790,428.35	\$ 4,370,242.83	\$ 4,307,728.41	\$ -	\$ 3,661,443.33	\$ 49,279,442.73
DESARROLLADORA OLAR, SA. DE CV. EN A.P. SAHVO CONSULTORA Y CONSTRUCCION, SA. DE CV.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, SA. DE CV.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRERA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ Y EOLC	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
TEORU ARRENDAMIENTOS y CONSTRUCCIONES SA DE CV ENAP INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SA URBANIZACIÓN SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA DE CV	\$ 336,2087	\$ 276,43604	\$ 799,30380	\$ 846,02746		\$ 2,367,95012	\$1,801,62609	SOLVENTE
DESARROLLADORA SA DE CV ENAP CONSTRUCCIONES CITUS SA DE CV ENAP ASH TECHNOCONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 1884,90212	\$ 403,78876	\$ 384,92532			\$ 2,673,61620	\$1,071,99423	SOLVENTE
ACONT SA DE CV	\$ 926,88218		\$ 439,64451	\$ 649,03515		\$ 2,015,56184	\$1,460,93727	SOLVENTE
REVERA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 1475,33834	\$ 687,96041	\$ 337,04728			\$ 2,500,34503	\$2,298,29348	SOLVENTE
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA SA DE CV EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUCCION SA DE CV	\$ 1734,65222			\$ 582,22081	\$ 69,33783	\$ 2,386,21086	\$1,654,68449	SOLVENTE
DR LEON CONSTRUCCIONES SA DE CV EN ASOCIACION CON CONSTRUCCIONES TROCADERO SA DE CV			\$ 810,86204	\$ 763,77706	\$ 69,33785	\$ 1,643,97705	\$2,041,93725	SOLVENTE
BREYSA CONSTRUCTORA SA DE CV					\$ 69,33785	\$ 69,33785	\$4,402,08133	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR FELGA SA DE CV		\$ 443,14149	\$ 293,80169			\$ 741,64318	\$3,673,134,01	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV		\$ 122,67525			\$ 69,33785	\$ 1,558,83090	\$2,360,69643	SOLVENTE
DESARROLLADORA SAR SA DE CV ENAP SAVINO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCTORA DAL DE OCCIDENTE SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TABACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 33,847,230.58	INSOLVENTE	
GA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 34,684,899.96	INSOLVENTE	
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 42,744,879.84	SOLVENTE	ES GANADOR
DESARROLLOS VICEA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V. EN A.P. A2M TECNOCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 43,828,743.32	SOLVENTE	
ADONT S.A. DE C.V.	\$ 43,049,220.38	SOLVENTE	
REVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 44,434,708.04	SOLVENTE	
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRALICA S.A. DE C.V.	\$ 44,654,154.95	SOLVENTE	
JR LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCCIONES TROCADERO, S.A. DE C.V.	\$ 45,773,339.34	SOLVENTE	
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 48,484,525.82	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 48,804,060.99	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ 49,827,844.07	SOLVENTE	
DESARROLLADORA DLAR, S.A. DE C.V. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 57,369,807.69	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 63,381,903.70	INSOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente: Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Segunda (02) sesión del 02 (dos) de Marzo del 2020 (dos mil veinte) el cual se determinó adjudicar a la empresa ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Construcción del sistema en el acuaferico poniente (frente 1), primera etapa entre las Avenidas de Vallarta y Acueducto, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-140-19 por un monto de \$49'548,912.27 (cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos doce pesos 27/100 M.N.) IVA incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-140-19, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 06 (seis) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 290 (doscientos noventa) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 17 (diecisiete) de Marzo del 2020 (dos mil veinte) y fecha de terminación el día 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 03 (tres) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/llicitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

  
Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosal Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUALICA, S.A. DE C.V.	
2	ACONT, S.A. DE C.V.	
3	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
6	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-140-19

7	DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V. EN A.P. EN A.P. A2M TECHNOCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
8	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
9	GA URBANIZACION S.A. DE C.V.	
10	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
11	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. DE C.V.	
12	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Ing. Jose de Jesús Gonzalez Soría
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	Ing. J. Guadalupe Gómez Touar
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	